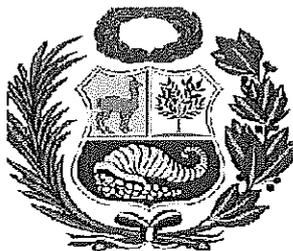




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



# RESOLUCION DIRECTORAL

**N°00008 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.**

Tumbes, 08 de Enero del 2019.

## VISTO:

El Memorando N° 0012-2018/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 08 de enero del 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00621-2017-GOB.REG.TUMBES-DRST-DR, de fecha 17 de julio del 2017, Resuelve DESIGNAR, con efectividad al 01 de julio del 2017, a la **LIC. OBST. LEILY RIOS HERRERA**, como Jefa de Administración de Red de Servicios de Salud, de Nivel F-3, con Plaza de código N°320799, acomodándole ejercer las funciones de dicha jefatura;

Que, mediante Memorando N° 0012-2018/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 08 de enero del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida la Designación de funciones como Jefa de Administración de Red de Servicios de Salud, de Nivel F-3, con Plaza de código N°320799, a la **LIC. OBST. LEILY RIOS HERRERA** y se Designe en dichas funciones a la **LIC. ENF. VILMA VANESSA ARELLANO CÓRDOVA**;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



# RESOLUCION DIRECTORAL

N°00008 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 08 de Enero del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN**, a la LIC. OBST. LEILY RIOS HERRERA, en las funciones como Jefa de Administración de Red de Servicios de Salud, de Nivel F-3, con Plaza de código N°320799, de la DIRESA Tumbes, a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la LIC. ENF. VILMA VANESSA ARELLANO CÓRDOVA, en las funciones como Jefa de Administración de Red de Servicios de Salud, de Nivel F-3, con Plaza de código N°320799, de la DIRESA Tumbes, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones;

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

OMZY/DG  
JOPV/DEGyDRH  
ELCS/OAJ  
JCI.F/Normas  
Transcrita para los fines a:  
Interesadas ( )  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

*Dr. Oscar Michel Zapata Yamunaque*  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES